



Bases de la invitación INVC-006-UAS-CUCBA-2020, para la adquisición de alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

Octubre 2020

INDICE

SECCION

TEMA

I	INSTRUCCIONES A LOS INVITADOS
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATALOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO
VI	FORMATO PROPUESTA

SECCION I

INSTRUCCIONES A LOS INVITADOS

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al proyecto 252633 de la Ingresos Autogenerados del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- 1.2 La presente invitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Invitados Elegibles

- 2.1 Esta invitación se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas con actividad empresarial con domicilio en el territorio nacional y que cuenten con la capacidad técnica y material para adquisición de alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la presente invitación.

B. Documentos de la invitación

4. Información Contendida en los Documentos de la invitación

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la invitación incluyen:
 - I. Instrucciones a los invitados,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso,
 - VI. Formato de propuesta económica.
- 4.2 El invitado deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la invitación. Si el invitado **"no"** incluye toda la información requerida en la invitación o presenta una propuesta que no se ajuste sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

5. Modificación de los Documentos del Invitación

- 5.1 La Universidad de Guadalajara podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un invitado interesado.

- 5.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito mediante correo electrónico, a todos los invitados interesados y serán obligatorias para ellos.
- 5.3 La Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los invitados tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la invitación, así como también la fecha de lectura de fallo, la cual les será notificada por escrito o correo electrónico.

6. Aclaración de las Bases de la Licitación

- 6.1 Cualquier invitado puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria, misma que se celebrará el día 23 de octubre de 2020 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en el primer piso del Edificio de Servicios Generales, localizada Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez, número 2100, Predio las Agujas, Nestipac, Zapopan Jalisco.
- 6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo formato Word, a más tardar el día **21 de octubre de 2020 a las 15:00 horas**, a las siguientes direcciones:

Emoreno_63@hotmail.com
diana.ochoa@cucba.udg.mx
hugo.rico@redudg.udg.mx

- 6.3 Cualquier modificación a las bases de la invitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la invitación.
- 6.4 Deberá asistir a la junta de aclaraciones el representante legal de la empresa o la persona acreditada por este mediante carta de la empresa; al invitado que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber recibido las bases de la invitación le será desechada su propuesta.

C. Preparación de las Propuestas

7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el invitado y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el invitado y la Universidad de Guadalajara deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

8. Descripción de los bienes a adquirir

- 8.1 El invitado elaborará su propuesta en papel membretado de su empresa, en la cual describirá el equipo de cómputo a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la Sección III de las presentes bases. Las características técnicas del equipo de cómputo son las mínimas requeridas, por lo que podrán ofertarse características iguales o superiores siempre y cuando las indiquen o propongan en la junta de aclaraciones, las cuales serán evaluadas por la Universidad de Guadalajara.

9. Requisitos para el proveedor

- 9.1 Los ofertantes deberán ser compañías legalmente establecidas en México, que se dediquen a la venta de Alimento para Semovientes
- 9.2 Adicionalmente los ofertantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los servicios objeto de la presente invitación.
- 9.3 En caso de que se requiera el ofertante deberá permitir la visita a sus instalaciones para verificar las características a los insumos ofertados.
- 9.4 El ofertante deberá presentar imágenes claras y específicas de los Alimento para Semovientes que oferta, así como folletos y demás documentos que lo ilustren.
- 9.5 La adjudicación se realizará por partida al invitado cuya propuesta resulte la solvente mejor evaluada.
- 9.6 En el contrato de compra venta que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este y en todos los documentos de la invitación.
- 9.7 El tiempo de entrega del Alimento para Semovientes deberá de especificarlo en su propuesta y será un factor determinante a evaluar en el cumplimiento de los requisitos.
- 9.8 La entrega del Alimento para Semovientes se realizará en las instalaciones del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara a entera satisfacción de esta Casa de Estudio.
- 9.9 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados, las presentes bases, el acta de la junta de aclaraciones y cualquier otro documento de la invitación, podrá ser motivo de descalificación de la propuesta.
- 9.10 El o los invitados que resulten adjudicados, deberán de inscribirse al Registro de Proveedores del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, presentando y cumpliendo con la documentación requerida para dicho efecto.

10. Precios y Vigencia

- 10.1 El ofertante indicará, los precios unitarios y totales de su propuesta, de acuerdo al formato de Propuesta económica de la sección IV de las presentes bases.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la invitación y en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se Expresará la Propuesta

- 11.1 El ofertante deberá cotizar en moneda nacional.

12. Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Invitado

- 12.1 El ofertante presentará todos los documentos solicitados en las bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la invitación.

13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el ofertante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso la Universidad de Guadalajara podrá adjudicar el contrato al ofertante cuya propuesta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva invitación.
- 13.2 El ofertante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 13.3 El ofertante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 13.4 Las fianzas que presente el ofertante deberán contener el número y el nombre de la invitación, tal como se especifica en las presentes bases.

14. Período de Validez de la Propuesta

- 14.1 La propuesta tendrá validez por **30 días** naturales después de la fecha de apertura de las ofertas, prescrita por la Universidad de Guadalajara, conforme a las bases de la invitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por la Universidad de Guadalajara por no ajustarse a las bases. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

15. Formato y Firma de la Propuesta

- 15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta Técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, imagen de los Alimento para Semovientes ofertados, así como la capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al ofertante prestar los servicios para su venta y distribución.
- A.2 Bases y anexos de la invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta Económica:

- B.1 Propuesta económica, se elaborará en papel membretado de la empresa, con base en el formato propuesta económica de la sección VI de las presentes bases.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta sección IV.
- B.3 Carta compromiso sección V.
- 15.2 El ofertante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

- 15.3 El invitado deberá considerar todos los costos directos e indirectos asociados a la venta, cuando se requiera, tales como: transporte, almacenamiento y demás insumos necesarios para su correcta implementación.
- 15.4 Se requiere que la propuesta técnica y económica se entregue además de manera documental también de manera digital en **dispositivo USB** y los documentos que se presentaron para su registro en el mismo dispositivo USB.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 El original de la oferta será colocado dentro de un sobre que el ofertante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:
- a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Universidad de Guadalajara
Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez #2100 Predio las Agujas, Nextipac,
Zapopan Jalisco.
Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro
Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.**

Indicará: Propuesta para el Invitación INVC-006-UAS-CUCBA-2020, para la adquisición de alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

La frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL 27 de OCTUBRE DE 2020"**;

- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, la Universidad de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

17. Plazo para la Presentación de Ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas a la Universidad de Guadalajara en la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en el edificio de Servicios Generales ubicado en el Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez #2100 Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan Jalisco; antes de las **11:00 horas del 27 de octubre de 2020.**
- 17.2 La Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la invitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los ofertantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

- 18.1 Toda propuesta que reciba la Universidad de Guadalajara después del plazo y hora fijada para su recepción, será rechazada.

19. Modificación, Sustitución y Retiro de Propuestas

- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por la Universidad de Guadalajara, como constancia de su participación en la invitación.

E. Apertura y Evaluación de Propuestas**20. Apertura de propuestas**

- 20.1 La Universidad de Guadalajara abrirá las propuestas en sesión pública el **27 de octubre de 2020 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en el edificio de Servicios Generales ubicado en el Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez #2100 Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan Jalisco, con la participación de un representante por empresa invitada.
- 20.2 La Universidad de Guadalajara, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la invitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún invitado no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

21. Aclaración de Propuestas

- 21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, la Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, solicitar a cualquier invitado las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, Evaluación y Comparación de las Propuestas

- 22.1 La Universidad de Guadalajara examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y sí, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases, en el catálogo de conceptos, la junta de aclaraciones, y en cualquier otro documento establecido como requisito en la invitación y en el acta de junta de aclaraciones.
- 22.2 Toda oferta que no cumpla con todos los requisitos indicados en el punto anterior será rechazada por la Universidad y no podrá ser modificada con posteridad por el ofertante mediante correcciones.
- 22.3 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el invitado no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

- 22.4 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la descripción de los bienes a contratar, el currículo de la empresa, los precios, los cuales incluirán todos los costos e impuestos aplicables.
- 22.5 El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara podrá integrar una comisión técnica para hacer el análisis de las propuestas, para lo cual se elaborará un dictamen técnico donde se asentará el resultado de la evaluación, en caso de que alguna empresa participante no cumpla técnicamente con la descripción solicitada se asentará en el dictamen las causas y conceptos y se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, en el catálogo de conceptos, la junta de aclaraciones y en cualquier otro documento establecido como requisito en el invitación.

23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 23.1 Ningún invitado se comunicará con la Universidad de Guadalajara sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación del contrato, salvo las preguntas para la junta de aclaraciones, que serán remitidas por correo electrónico en archivo formato editable Word a más tardar el **21 de octubre de 2020 a las 15:00 horas.**
- 23.2 Cualquier intento, por parte de un invitado, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicaciones del contrato, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio de la Universidad de Guadalajara.

F. Adjudicación del Contrato

24. Criterios para la Adjudicación

- 24.1 La Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al o los invitados cuyas ofertas se ajusten sustancialmente a los documentos de la invitación y haya sido evaluada como la mejor y por tanto esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

25. Derecho de la Universidad de Guadalajara de Aceptar Cualquiera Propuesta y Rechazar Cualquiera o Todas las Propuestas

- 25.1 La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la suscripción del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al invitado o los invitados afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al ofertante o los ofertantes afectados los motivos de la acción de la Universidad de Guadalajara.
- 25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con respecto al resolutive de la invitación, serán inapelables.
- 25.3 El Comité de Compras y Adjudicaciones del CUCBA tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la invitación y de aplicar la normatividad universitaria.

26. Notificación de la Adjudicación

- 26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta, la Universidad de Guadalajara notificará a los ofertantes, a través del acta de lectura de fallo, el resultado de la adjudicación.
- 26.2 La Universidad de Guadalajara podrá diferir la fecha de la lectura de fallo, circunstancia que comunicará a los invitados que hayan participado mediante correo electrónico con 24 horas de anticipación.
- 26.3 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 26.4 A partir de la fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación General Administrativa, para los invitados que no hubieran asistido a dicho acto.

27. Firma del Contrato

- 27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato el invitado seleccionado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo a la Universidad.

Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

- 1.1 El ofertante realizará suministro de Alimento para Semovientes del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de acuerdo a lo dispuesto por la Universidad de Guadalajara, en la lista del catálogo de conceptos y en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.
- 1.2 El ofertante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada, en virtud de que este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago se hará contra entrega de los Alimento para Semovientes en pesos mexicanos al o los invitados adjudicados a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara mediante el acta de entrega que para el efecto se elabore.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el invitado, por los Alimento para Semovientes suministrados de conformidad al contrato, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adenda o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por Incumplimiento

- 5.1 La Universidad de Guadalajara podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el ofertante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al invitado, sí:
- a) El ofertante no entrega los pupitres, de conformidad con lo establecido en el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el ofertante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento para la adquisición de alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara., por causa imputable a la empresa, se obligará al pago de una pena del 1.5%, por cada día que transcurra, hasta el 20%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
- 5.2 El ofertante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Arrendamientos, Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil

vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen a la Universidad.

6. Resolución por Insolvencia

- 6.1 La Universidad de Guadalajara podrá terminar anticipadamente el contrato con el ofertante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en invitación mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

- 7.1 La Universidad de Guadalajara podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al ofertante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez #2100 Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan
Jalisco.

Atención:
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro
Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

Sección III
CATALOGO DE CONCEPTOS

Descripción los Alimento para Semovientes:

Partida	Cantidad	Medida	Descripción
1	7000	kg	Alimentos Lactancia Cerdos
2	4000	kg	Alimento Gestación Cerdos
3	4000	kg	Alimento 80 Mercado Cerdos
4	4000	kg	Alimento 12-25 Cerdos
5	3500	kg	Alimento 25-40 Cerdos
6	3000	kg	Alimento 40-60 Cerdos
7	3100	kg	Alimento 60-80 Cerdos
8	3318	kg	Alimento 80-100 Mercado Cerdos
9	470	sac/40 kg	Alimento Borregas Lactancia
10	105	sac/40 kg	Alimento Borregas Gestación
11	106	sac/40 kg	Alimento Borregas Engorda
12	105	sac/40 kg	Alimento Ovicarne
13	97	sac/40 kg	Lechero Premium

Nota: La adjudicación se realizará por partida al o los invitados cuya propuesta económica resulte la mejor evaluada.

**SECCION IV
CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Invitación No. INVC-006-UAS-CUCBA-2020

Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras
y Adjudicaciones del CUCBA de la
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la invitación realizada el 20 de octubre de 2020, mediante la cual se invita a participar en proceso No. INVC-006-UAS-CUCBA-2020, relativo a la adquisición de alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted, que se cumplió en tiempo y forma con lo señalado en las bases de la invitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte, manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los invitados participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por la Universidad de Guadalajara como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la invitación, la junta de aclaraciones y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a _____ de _____ de 2020

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Sección V
CARTA COMPROMISO

Invitación No. INVC-006-UAS-CUCBA-2020

Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras
y Adjudicaciones del CUCBA de la
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos del invitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos suministro de Alimento para Semovientes para el Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras) de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento y su correcta inversión.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a _____ de _____ de 2020

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO DE PROPUESTA**HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA**

PROPUESTA ECONÓMICA: INVITACIÓN NÚMERO INVC-006-UAS-CUCBA-2020, para la adquisición de alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
SUBTOTAL			
IVA			
TOTAL			

TOTAL, CON LETRA.

VIGENCIA: DE LA PROPUESTA QUE NO DEBE SER MENOR A 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ 100% CONTRA ENTREGA.

TIEMPO DE ENTREGA: ESPECIFICAR EL TIEMPO EN EL QUE ENTREGARA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a _____ de _____ de 2020

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones

Acta De Presentación Y Apertura De Propuestas

Invitación: INVC-006-UAS-CUCBA-2020

Dependencia: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Nombre: La adquisición de Alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2020, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias ubicado en Camino Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Nextipac, Zapopan, Jalisco.

El Lic. Hugo Alberto Rico Montes jefe de la Unidad de Adquisiciones, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas invitadas, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	Empresa	Importe con IVA
1	FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	\$203,881.00
2	ALIMENTOS BALANCEADOS MAZATEPEC S.A. DE C.V.	\$248,048.50

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias se hará en sesión pública el **viernes 30 de octubre de la anualidad en curso a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros situadas en el edificio de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Nextipac, Zapopan, Jalisco.

Por las Empresas

No.	Proveedor	Nombre y Firma
1	FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
2	ALIMENTOS BALANCEADOS MAZATEPEC S.A. DE C.V.	

Por la Universidad

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Eligio Rafael Moreno Gómez Coordinador del Campo Experimental "Rancho Cofradía"	
Lic. Hugo Alberto Rico Montes Jefe de la unidad de Adquisiciones y Suministros	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco, 29 de octubre de 2020

Dependencia Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Invitación INVC-006-UAS-CUCBA-2020
Nombre "La adquisición de Alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara"

1.- Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

EMPRESA	PARTIDA	IMPORTE EXENTO DE IVA
FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	De la 9 a la 13	\$203,881.00
ALIMENTOS BALANCEADOS MAZATEPEC S.A. DE C.V.	De la 1 a la 8	\$248,048.50

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 16 fracción III, 22, 24, 25, en las bases, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la invitación.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las propuestas.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones

- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3. Evaluación de las Propuestas:

Se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

3.1 La empresa FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V. presenta propuesta económica para las partidas 9 a la 13 cumpliendo en todo con lo solicitado en las bases de la presente invitación.

3.2 La empresa ALIMENTOS BALANCEADOS MAZATEPEC S.A. DE C.V. presenta propuesta económica para las partidas 1 a la 8 cumpliendo en todo con lo solicitado en las bases de la presente invitación.

4. Sugerencia para adjudicación:

4.1 De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, y la opinión técnica del Rancho experimental Cofradía, la Unidad de Adquisiciones y Suministros sugiere que la "Adquisición de Alimento para Semovientes del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara", se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE EXENTO DE IVA
FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	De la 9 a la 13	\$203,881.00(Doscientos tres mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)
ALIMENTOS BALANCEADOS MAZATEPEC S.A. DE C.V.	De la 1 a la 8	\$248,048.50 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción III, 22, 24, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

Elaboró


Lic. Hugo Alberto Rico Montes
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
Suministros

Autorizó


Arq. Francisco Partida Ramírez
Coordinador de Servicios Generales



San Isidro Mazatepec, Tala, Jalisco a 20 de octubre del 2020

FORMATO DE PROPUESTA

Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez # 2100 Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan Jalisco

Atención:
Secretaria Ejecutiva del comité de compras y adjudicaciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Propuesta económica: INVITACION NUMERO INVC-004-UAS-CUCBA-2020, para la adquisición de alimento para Semovientes del Rancho Experimental cofradía Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la universidad de Guadalajara

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDAS	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7,000.00	kgs	Alimento Lactancia	\$ 7.89	\$ 55,230.00
2	4,000.00	kgs	Alimento Gestacion	\$ 7.28	\$ 29,120.00
3	4,000.00	kgs	ALIMENTO 80-110	\$ 7.75	\$ 31,000.00
4	4,000.00	kgs	ALIMENTO 12-25	\$ 8.40	\$ 33,600.00
5	3,500.00	kgs	ALIMENTO 25-40	\$ 7.95	\$ 27,825.00
6	3,000.00	kgs	ALIMENTO 40-60	\$ 7.55	\$ 22,650.00
7	3,100.00	kgs	ALIMENTO 60-80	\$ 7.39	\$ 22,909.00
8	3,318.00	kgs	ALIMENTO 80-100 MERCADO	\$ 7.75	\$ 25,714.50
				SUBTOTAL	\$ 248,048.50
				IVA	
				TOTAL	\$ 248,048.50

El monto total de esta cotización es por la cantidad de \$ 248,048.50 (Doscientos cuenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 50/100 m.n.)

Condiciones de compra: Vigencia de la cotización, 30 días a partir de la fecha de expedición.

Plazo de pago, 7 días a partir de la entrega del producto. Garantía NO aplica.

Precios sujetos a cambio. La Fecha de entrega posterior a la orden de compra



FV INDUSTRIAS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES, CERDOS, BOVINOS, OVINOS Y EQUINOS

FORMATO DE PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA: INVITACIÓN NÚMERO INVC-006-UAS-CUCBA-2020, para la adquisición de Alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO	SUBTOTAL
470	Sac/40kg	Borregas lactancia	\$237.00	\$111,390.00
105	Sac/40kg	Borregas Gestación	\$233.00	\$24,465.00
106	Sac/40kg	Borregas Engorda	\$227.00	\$24,062.00
105	Sac/40kg	Ovicarne	\$209.00	\$21,945.00
97	Sac/40kg	Lechero Premium	\$227.00	\$22,019.00
			SUBTOTAL	\$203,881.00
			IVA	\$0.00
			TOTAL	\$203,881.00

TOTAL: DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESO 00/100 MN

VIGENCIA: DE LA PROPUESTA QUE NO DEBE SER MENOR A 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.

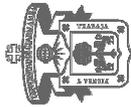
FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ 100% CONTRA ENTREGA.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 DÍAS HABLES

[Redacted Signature Area]

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

[Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

"La adquisición de alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara"
 INVC-006-UAS-CUCBA-2020

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS BALANCEADOS MAZATEPEC S.A. DE C.V.
1	7000	kg	Alimentos Lactancia Cerdos	No cotiza	\$7.89 \$55,230.00
2	4000	kg	Alimento Gestación Cerdos	No cotiza	\$7.28 \$29,120.00
3	4000	kg	Alimento 80 Mercado Cerdos	No cotiza	\$7.75 \$31,000.00
4	4000	kg	Alimento 12-25 Cerdos	No cotiza	\$8.40 \$33,600.00
5	3500	kg	Alimento 25-40 Cerdos	No cotiza	\$7.95 \$27,825.00
6	3000	kg	Alimento 40-60 Cerdos	No cotiza	\$7.55 \$22,650.00
7	3100	kg	Alimento 60-80 Cerdos	No cotiza	\$7.39 \$22,909.00
8	3318	kg	Alimento 80-100 Mercado Cerdos	No cotiza	\$7.75 \$25,714.50
9	470	sac/40 kg	Alimento Borregas Lactancia	\$111,390.00	No cotiza
10	105	sac/40 kg	Alimento Borregas Gestación	\$24,465.00	No cotiza
11	106	sac/40 kg	Alimento Borregas Engorda	\$227.00	No cotiza
12	105	sac/40 kg	Alimento Ovicarne	\$21,945.00	No cotiza
13	97	sac/40 kg	Lechero Premium	\$22,019.00	No cotiza
			SUB TOTAL	\$203,881.00	\$248,048.50
			TOTAL	\$203,881.00	\$248,048.50

MONTOS ADJUDICADOS	FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS BALANCEADOS MAZATEPEC S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$203,881.00	\$248,048.50
TOTAL	\$203,881.00	\$248,048.50
PARTIDAS	DE LA 9 A LA 13	DE LA 1 A LA 8
Monto Total Adjudicado por invitación	\$451,929.50	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Comité de Compras y Adquisiciones

ACTA DE FALLO

Dependencia Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Invitación INVC-006-UAS-CUCBA-2020
Nombre "La adquisición de Alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:40 horas del día 30 de octubre del año 2020, se reunieron en la sala de Ex Rectores del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, e hizo saber que la adjudicación por invitación para "La adquisición de Alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara", corresponde a la:

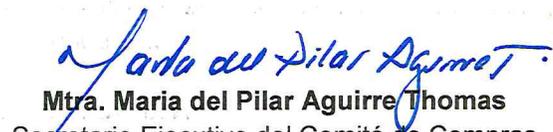
Empresa: **ALIMENTOS BALANCEADOS MAZATEPEC S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: **De la 1 a la 8**

Por un importe total de: **\$248,048.50 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.)** Exento de IVA.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción III, 22, 24, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara


C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones


Mtra. Maria del Pilar Aguirre Thomas
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Comité de Compras y Adquisiciones

ACTA DE FALLO

Dependencia Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Invitación INVC-006-UAS-CUCBA-2020
Nombre "La adquisición de Alimento para vacas, borregos y cerdos del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:45 horas del día 30 de octubre del año 2020, se reunieron en la sala de Ex Rectores del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C.Cristian Guillermo León Verduzco Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, e hizo saber que la adjudicación por invitación para "Adquisición de Alimento para Semovientes del Rancho Experimental Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara", corresponde a la:

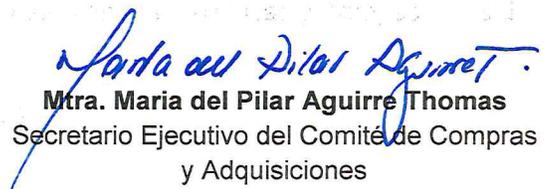
Empresa: **FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: **De la 9 a la 13**

Por un importe total de: **\$203,881.00 (Doscientos tres mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)** Exento de IVA.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción III, 22, 24, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara


C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones


Mtra. Maria del Pilar Aguirre Thomas
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones